

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

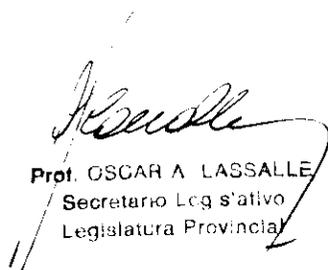
R E S U E L V E .

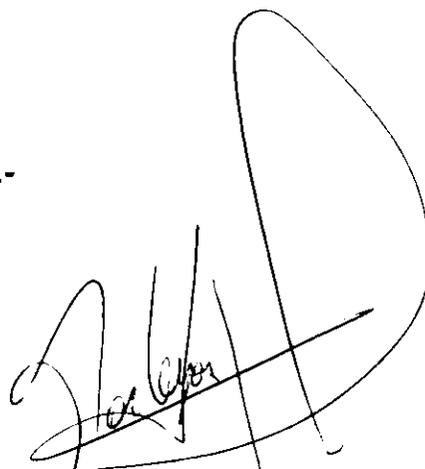
ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3835, sobre transferencia de fondos para los gastos originados por el desarrollo del "II Censo Nacional de Finalización del Nivel Secundario" en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad, celebrado el 30 de septiembre de 1998 entre el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa; ratificado mediante Decreto provincial N° 325/99.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE MARZO DE 1999.

RESOLUCION N° 024 /99.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Leg. s'ativo
Legislatura Provincial


MARCELA LILLIANA OYARZUN
VICE PTE. 1º
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO